

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2553383

#### GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

#### APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN DE AYSÉN

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.835, de fecha 05.09.2024, el Gobierno Regional de Aysén aprobó el Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Aysén, conforme lo dispuesto en el Art. 57 del DS 16, de 2023, del Ministerio de Medio Ambiente, "Que Aprueba el Reglamento que establece Procedimientos Asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático".

Por el mismo acto administrativo, se somete a consulta ciudadana el Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Aysén, por un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación en extracto de la resolución exenta N° 1.835, en el Diario Oficial.

Como mecanismo de acceso y de participación en la consulta ciudadana se dispondrá de herramienta participativa el portal de <https://consultasciudadanas.mma.gob.cl/>.

Se mantendrá un expediente físico de los procedimientos concernientes al Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Aysén, en las dependencias del Gobierno Regional de Aysén ubicadas en calle Ejército N° 405 de la ciudad de Coyhaique, el que será de libre acceso público por parte de la ciudadanía, manteniéndose una copia digital actualizada en el sitio web [https://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo\\_ch323/neochn323.aspx](https://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch323/neochn323.aspx).

El extracto de la resolución exenta N° 1.835 se publicará en un diario de circulación regional y en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén.- Erik Fredy Adio Maldonado, Gobernador Regional (S).

CVE 2553383

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)